

Convocado el Premio Reina Letizia 2017 de Cultura Inclusiva

- El Boletín Oficial del Estado ha hecho pública la resolución por la que se convoca el Premio Reina Letizia 2017 de Cultura Inclusiva por parte del Real Patronato sobre Discapacidad
- Premia la creación o interpretación artística en favor de la inclusión de las personas con discapacidad

(Madrid, 20 de junio de 2017)-. El plazo de presentación de candidaturas al Premio Reina Letizia 2017 de Cultura Inclusiva queda abierto hasta el próximo 11 de agosto.

Este premio organizado por el Real Patronato sobre Discapacidad corresponde a una de las seis categorías que componen los Premios Reina Letizia. Ésta en concreto tiene como finalidad reconocer los **proyectos culturales** que hayan destacado por la promoción, fomento y extensión de la cultura inclusiva, acercando los bienes culturales y artísticos y los valores que encarna a toda la sociedad.

Con una dotación económica de 10.000 euros, podrán ser beneficiarios de este premio las personas físicas o jurídicas de nacionalidad española de manera individual, conjunta o con trabajos de equipo. Entre los **criterios de valoración** se encuentran la **accesibilidad**, el carácter **innovador**, el **público** beneficiario del proyecto, la **sostenibilidad** y **aplicabilidad** futura, **transversalidad**, **participación de las personas con discapacidad** y que el autor/es o autora/s del proyecto sea un **ejemplo de superación**.

Esta categoría, a diferencia de otras que llevan casi tres décadas de andadura, se creó hace apenas dos años con la particularidad de alternar la modalidad 'proyecto cultural' (que compete a la presente) con la de 'creación o interpretación artística' y puede concederse 'ex aequo'.

En la edición anterior correspondiente a la modalidad 'creación o interpretación artística' el premiado fue la **Asociación Sociocultural Berbiquí**, con la elaboración artística 'Enredadera de sueños'. El proyecto fue un cortometraje convertido en un alegato a favor de la accesibilidad al arte y a la cultura. Se premió el estilo narrativo y la estética de la obra, que junto con la calidad del resultado y un estilo propio dotó al trabajo de un carácter innovador notorio.

Entre las funciones que desarrolla el **Real Patronato sobre Discapacidad** figura el fomento, mediante estos Premios, de la participación de las personas con discapacidad

en la vida cultural y/o desarrollo de la experiencia artística, en igualdad de oportunidades así como la promoción de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

De esta manera, la **Estrategia Integral Española de Cultura para Todos**, aprobada por el Consejo de Ministros en 2011 que tiene como finalidad garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural y/o en el fomentar estas facetas estableció, dentro de su Objetivo nº 3, la creación de este premio.

Asimismo, la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que “los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones a los demás, en la vida cultural y adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial artístico, creativo e intelectual, no sólo en su propio beneficio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Plazo abierto hasta el 11 de agosto inclusive

Extracto de resolución del B.O.E donde se publica la convocatoria:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/17/pdfs/BOE-B-2017-37944.pdf>

Bases reguladoras disponibles en:

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/12/03/pdfs/BOE-A-2015-13129.pdf>

Enlace a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

[BDNS \(Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones\)](#)

CONTACTO DE PRENSA:

Silvia R. Zazo

srevueltas@servimedia.net

91 545 01 90 // 657 54 55 20